

## **SESIÓN ORDINARIA N°07-14**

Acta de la Sesión Ordinaria número cero siete- catorce celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 17 de Febrero del 2014, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y diez minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Vladimir Sacasa Elizondo -Presidente Municipal

Lidieth Martínez Guillen

Edwin Córdoba Arias

Freddy Rodríguez Porras

### **REGIDORES SUPLENTES**

Juan Bautista Gómez Castillo

Julio Castro Quesada

Ana Iris Cruz Jiménez

### **SINDICOS PROPIETARIOS**

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Lidieth Ramírez Lobo - Vice- alcaldesa Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Lectura y Aprobación de Actas
- 3- Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4- Informe del Alcalde Municipal
- 5- Informe de Comisión
- 6- Mociones
- 7-Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Asuntos Varios
- 9-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N° 1:**

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y diez minutos.

**ENTERADOS.**

**CAPITULO SEGUNDO- APROBACION DE ACTA**

**INCISO N°2:**

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°06-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día 10 de Febrero del 2014.

Así las cosas, se aprueba el acta.

**APROBADA**

**INCISO N°3:**

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Extraordinaria N°03-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día 12 de Febrero del 2014.

Así las cosas, se aprueba el acta.

**APROBADA**

**CAPITULO TERCERO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

**INCISO N°4:**

De la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Vice-PAZ, se conoce invitación para la capacitación *“Análisis Cantonal de la Violencia y la Inseguridad en Costa Rica”* el día martes 18 de febrero del 2014, en el Auditorio del IFAM en Moravia a partir de las 8:30 a.m.

**INVITADOS.**

**INCISO N°5:**

De la Jefa de Área de la Asamblea Legislativa la Sra. Rosa María Vega Campos, se conoce Oficio CG-961-2013, donde solicitan el criterio de

este Municipio sobre el proyecto denominado "*Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público*" N°18732.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°6:**

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal, el proyecto denominado "*Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público*" N°18732.

**Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°7:**

Del Abogado de la Dirección General del Archivo Nacional-Lcdo. Christian Sánchez Coto, se conoce Oficio AL-049-2014, informando que; según denuncia interpuesta por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante Oficio JA-691-2012 de fecha 14 de setiembre del 2012, y debido a cumplimientos detectados en el manejo y conservación de documentos de ese ente, violentando la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, Ley General de Control Interno N°8292 y las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República mediante Resolución R—CO-9-2009 del 26 de Enero del 2009 entre otras, lo cual de manera respetuosa dentro del plazo de diez hábiles contados a partir del recibido de este oficio, indique si cuenta con información respecto a la denuncia, además de la información brindada por el Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, mediante Oficio 658-2012 de fecha 08 de octubre del 2012.

**ENTERADOS**

**INCISO N°8:**

De la Universidad Técnica Nacional, se conoce invitación para el convivio denominado "*Gobiernos Locales-Universidad Técnica Nacional*" el día 28 de febrero del 2014, a partir de las 8:30 a.m, en el Auditorio Álvaro Rojas E.-Sede de Atenas.

**INVITADOS**

**INCISO N°9:**

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce copia de Oficio A.M.N 51-2013, enviado a la Dra. Viviana Phillips Álvarez-Directora del Área Salud de Montes de Oro, dando respuesta a Oficio PC-ARS-MO-0095-2014, sobre el estado actual de la implementación del PRGS de Montes de Oro; explicación que había sido dada ya a ese Ministerio, mediante Oficio A.M.Nº793-2013.

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°10:**

De la Asociación Boyera Oromontana, se conoce solicitud de una patente de licores temporal para ser utilizada el día 9 de marzo del 2014, para realizar un *Torneo de Boyero y Rodeo Criollo*, en la finca de la familia Arguedas Arias en las Delicias de Miramar.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

### **INCISO N°11:**

El Concejo Municipal acuerda conceder una licencia de licores temporal, a la Asociación Boyera Oromontana, para que sea utilizada el día 9 de marzo del 2014, para realizar un *Torneo de Boyero y Rodeo Criollo*, en la finca de la familia Arguedas Arias en las Delicias de Miramar; aplicando para el cobro, conforme los parámetros establecidos vigentes.

**Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **INCISO N°12:**

Del Señor Daniel Fernández-Ejecutivo de Ventas, de se conoce nota solicitando que se le cambie la audiencia concedida para el día 12 de febrero del 2014.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

### **INCISO N°13:**

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia a los Señores: Profesor Asociado-Investigador Giovanni Garro Monge y el Director Ejecutivo Centroamérica y el Caribe CropLife Latín América el Señor Martin Zúñiga Morales, para el día 12 de marzo del 2014, a partir de las 6:00 p.m, en el Edificio Municipal. Con el Objetivo de que expongan sobre los organismos genéticamente modificados.

**Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°14:**

De la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se conoce copia de Oficio OF-CAM-008-2014, enviado a los Alcaldes Municipales, con el objeto de que se aplique lo del aumento lo de la Escala Nacional Salarios para el Régimen Municipal, actualizada al Primer Semestre del Año 2014.

**ENTERADOS**

**INCISO N°15:**

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce copia de Oficio N°AM.63-2014, dirigido a los Señores Banco de Costa Rica, donde les informa que en virtud de que el día domingo 09 de febrero del 2014, esta Municipalidad fue objeto de robo, solicito como medida de seguridad el cierre de la cuenta corriente N°240-0005377-5 y su vez solicita la apertura de una nueva cuenta, siempre con el sistema de firma mancomunada , entre la Tesorera Municipal, Señora Selma González Rojas y el suscrito Alcalde Municipal. Además que ésta, sea habilitada para efectos de pago de los timbres ante el registro Público, trámite que le parece importante para garantizar el ingreso por este concepto.

**ENTERADOS.**

**INCISO N°16:**

De la Presidenta del Comité Cantonal De Deportes y Recreación Montes de Oro-Gabriela Sagot González, se conoce Oficio 13-2014, donde solicitan al Concejo Municipal un tiempo prudencial, para que las Organizaciones Deportivas del Cantón, se manifiesten con sus candidatos, para el Comité de la Persona Joven, caso contrario de no postular candidatos en los plazos que se dispongan, este Comité procederá a realizar el nombramiento correspondiente.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°17:**

Atendiendo solicitud de fecha 12 de febrero del 2014, suscrita por la Presidenta del Comité Cantonal De Deportes y Recreación Montes de

Oro-Gabriela Sagot González, el Concejo Municipal acuerda conceder 10 días hábiles, a partir de la notificación de este acuerdo municipal, al Comité Cantonal De Deportes y Recreación Montes de Oro, para que presenten al Concejo Municipal, el representante del Comité de Deportes ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro.

Caso contrario, que no lo presenten en el tiempo establecido, procederá el Órgano Colegiado a nombrarlo de Oficio.

**Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°18:**

De la Gestora de Servicios-Tatiana Araya Araya y la Encargada de Patentes-Andrea Bolaños Calderon, se conoce nota, donde dan la contestación al Oficio S.M.N°03-14, remitiendo los siguientes expedientes de licenciatarios de licores:

- ✓ José Claudio Torres Arguedas.
- ✓ Leonor Mena Venegas
- ✓ Manuel Venegas Muñoz
- ✓ Lilliam Herrera Núñez
- ✓ Luis Fernando León Barrantes
- ✓ Ana Iris Cruz Jiménez
- ✓ Félix Flores Rodríguez

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°19:**

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, los expedientes de los licenciatarios de licores:

- ✓ José Claudio Torres Arguedas.
- ✓ Leonor Mena Venegas
- ✓ Manuel Venegas Muñoz
- ✓ Lilliam Herrera Núñez
- ✓ Luis Fernando León Barrantes
- ✓ Ana Iris Cruz Jiménez
- ✓ Félix Flores Rodríguez

Lo anterior, para resolver los recursos interpuestos por dichos licenciatarios.

**Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.**

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **INCISO N°20:**

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio N.A.M.43-2014, enviado a la Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro, donde le traslada el Oficio N°SM-14-14, suscrito por la Secretaria Municipal Juanita Villalobos Arguedas, indicándole que se incluya en un Presupuesto Extraordinario de este Gobierno Local, lo correspondiente a presupuesto adicional para el Proyecto denominado "*Techado e iluminación de la Cancha Multiuso de Palmital*".

**ENTERADOS**

### **INCISO N°21:**

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio N.A.M.46-2014, enviado a la Arquitecta Andrea Bolaños Calderón-Departamento de Patentes, donde le comunica que mediante el Inciso N°15, Capítulo N°VI, de la Sesión Ordinaria N°05-14, celebrada el día 03 de febrero del 2014, el Concejo Municipal acordó poner en vigencia la Ley Seca para el próximo 6 de abril del 2014, por motivos de celebrarse la segunda ronda electoral de las elecciones Presidenciales; por lo que deberá de notificar a todos los patentados que tengan licencia para vender alcohol, que durante ese día no se podrá realizar el expendio de licor; esto a más tardar el 28 de febrero del 2014.

**ENTERADOS**

### **INCISO N22:**

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio N.A.M.44-2014, enviado a la Señora Milagro Garita Barahona-Encargada de Bienes Inmuebles donde le traslada el Oficio N°SM-12-14, suscrito por la Señora Juanita Villalobos Arguedas.

Lo anterior, para que se remita al Departamento encargado de Hacienda, el respectivo expediente, para que realicen el avalúo correspondiente del lote cito en Calle el Arreo.

**ENTERADOS**

### **INCISO N°23:**

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio N.A.M.64-2014, enviado a la Señora Teresa Guzmán- Directora Regional del Instituto Mixto de Ayuda Social, solicitando estudios socioeconómicos a varias familias, con el objeto de ingresar los niños al CECUDI.

Además, le solicita que sean valoradas algunas familias, para que el IMAS, le pueda dar un subsidio parcial, ya que no aplican para un subsidio total, pero tampoco pueden pagar la tarifa completa, para la atención completa de sus hijos en el Centro.

**ENTERADOS**

**INCISO N°24:**

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio N.A.M.73-2014, donde traslada copia de fallo de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, dictada a las nueve horas con treinta minutos del veintinueve de noviembre del año dos mil trece, en el que se resuelve de manera definitiva la demanda presentada por el Señor Santos Villegas contra la Municipalidad de Montes de Oro; donde procede la Sala confirmar la sentencia recurrida, incluso en cuanto impuso las costas a la parte actora. Respecto de esto último, debe indicarse que ante la Sala se pide revocar la imposición de estos gastos, por considerarse que no se dio el fundamento suficiente para establecer que la incapacidad presentada por el demandante no era fiel reflejo de la situación de salud. Mas, debe de tomarse en consideración que el tema de las costas en la materia laboral está regulado por los numerales 494 y 495 del Código de Trabajo. El primero establece que en la sentencia se indicará si procede la condena en costas (procesales o en ambas) o si se resuelve sin especial condenatoria en cuanto a dichos gastos. Por su parte, el numeral 495 siguiente dispone que la sentencia también regulará prudencialmente los honorarios correspondientes a los abogados tomando en cuenta la labor realizada, la cuantía de la cosa litigada y la posición económica de las partes, sin que puedan ser menores del quince por ciento ni mayores del veinticinco por ciento del importe liquido de la condenatoria o de la absolución, según sea el caso. Además, tratándose de asuntos no susceptibles de estimación económica, expresamente se indica que los juzgadores fijaran el monto correspondiente por honorarios de abogado, según les dicte su conciencia. Conforme con lo dispuesto en el artículo 452 de ese artículo 452 de ese cuerpo normativo, también resultan de aplicación las normas contenidas en la



legislación civil. Los numerales 221 y 222 del Código Procesal Civil se ocupan, de manera general, de dicho tema. El primero contempla la regla de que a la parte vencida debe imponérsele el pago de las costas personales y procesales. Y, el numeral 222 establece la potestad para quien juzga de eximir del pago de las costas personales y aun de la procesales, en los siguientes supuestos: cuando haya litigado con evidente buena fe, cuando la demanda o contrademanda comprendan pretensiones exageradas, cuando el fallo acoja solamente parte de la peticiones fundamentales de la demanda o reconvencción cuando el fallo admita defensas de importancia incoadas por el vencido o cuando haya vencimiento recíproco. En el caso concreto, no se acogió la tesis de la parte actora y no se ha alegado y muchos menos se evidencia del expediente que se esté en presencia de algunos de estos supuestos que facultan eximir a la parte vencida del pago de las costas.

#### **POR TANTO**

Se confirma la sentencia recurrida.

#### **ENTERADOS**

#### **INCISO N°25:**

Del Licdo. German A. Mora Zamora- Gerente de Área de la Contraloría General de la República, se conoce Oficio DFOE-DL-0094, donde proceden archivar el Oficio relativo al proceso de nombramiento del Auditor Municipal, toda vez que en el oficio de marras no se hace ningún requerimiento específico de la Contraloría General.

#### **ENTERADOS**

#### **INCISO N°26:**

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio A.M.N°90-2014, donde se permite adjuntar la *Liquidación Presupuestaria*, correspondientes al período de enero al 31 de diciembre del 2012, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Cantón de Montes de Oro.

Lo anterior, para lo que corresponda a este Órgano Colegiado.

Conocido el oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°27:**

El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio N°A.M.N°90-2014, suscrito por el Señor Alcalde Municipal, relacionado a la Liquidación Presupuestaria del año 2012, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto .

**Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°28:**

Del Director Ejecutivo de FEMETRON el Señor Juan Antonio Vargas G. y la Directora Ejecutiva de FEDOMA, Xenia Lozano Mackay, se conoce invitación para asistir al foro denominado *Ciudades Inteligentes y Modernización de la Gestión Municipal*”, que se llevará a cabo en el Auditorio de la Municipalidad de San José, el día 26 de febrero del 2014.

**INVITADOS.**

**INCISO N°29:**

De la Directora de la Escuela de Laguna-Ana Yancy Villalobos González, se conoce solicitud para nombrar a la Junta de Educación de la Escuela de Laguna, con las siguientes ternas:

**TERNA N°1:**

Rosa María Chacón Castillo cédula 6-249-921  
Nuria Jiménez Barrantes-cédula 6-188-775  
Ana Julia González Arguedas cédula 6-316-024

**TERNA N°2:**

Nuria Jiménez Barrantes cédula 6-188-775

Rosa María Chacón Castillo cédula 6-249-921  
Ana Julia González Arguedas cédula 6-316-024

**TERNA N°3:**

Ana Julia González Arguedas cédula 6-316-024

Hazel Chaves Herrera cédula 6-328-657  
Jeannette Jiménez Jiménez cédula 6-169-350

**TERNA N°4:**

Ricardo Morales Villalobos cédula 6-205-556  
Juan Luis León Barrantes cédula 2-342-456  
Rosalba Jiménez Marín cédula 6-238-906

**TERNA N°5:**

Cristian Rodríguez Ramírez cédula 2-554-298  
Juan Luis León Barrantes cédula 2-342-456  
María Cristina Arguedas Barrantes cédula 6-153-201  
Conocida las ternas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

**INCISO N°30:**

El Concejo Municipal acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela de Laguna, de la siguiente manera:

- Rosa María Chacón Castillo cédula 6-249-921
- Nuria Jiménez Barrantes cédula 6-188-775
- Ana Julia González Arguedas cédula 6-316-024
- Ricardo Morales Villalobos cédula 6-205-556
- Cristian Rodríguez Ramírez cédula 2-554-298

**Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°31:**

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio A.M.N°87-2014, donde traslada, nota de fecha 14 de febrero del 2014 suscrita por el Señor Jairo Soto Pérez-Gerente Banco Nacional, donde informan acerca de algunas acciones tomadas por esa Institución, ante lo acontecido el día domingo 09 de febrero del 2014, donde abruptamente violentaron la seguridad de la Institución.

**ENTERADOS**

**INCISO N°32:**

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio A.M.N.91-2014, donde adjunta nota suscrita por el Señor Carlos Enrique Salas Morgan, representante legal de la Urbanizadora Miramar, haciendo saber que ya concluyeron la totalidad de las obras de infraestructura Urbanística.

Lo anterior con el objetivo de que este Órgano Colegiado, integre una comisión o remita a la comisión de Obras Públicas, visiten el sitio y recomienda si se puede o no, recibir dicha Urbanización.

Conocida la nota, se procede a tomar el acuerdo municipal

**INCISO N°33:**

El Concejo Municipal acuerda enviar la solicitud suscrita por el Señor Carlos Enrique Salas Morgan, representante legal de la Urbanizadora Miramar, a la Comisión de Obras Publicas, para que en conjunto con el Ing. Andrés Hernández Jiménez, Ing. Floribeth Rojas Campos y la Arq. Andrea Bolaños Calderón, se realice una visita el sitio.

**Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**CAPITULO CUARTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

La Señora Vicealcaldesa Municipal presenta lo siguiente:

**INCISO N°34:**

Presenta, para la debida aprobación el Convenio Simple de Trabajo y el Reajuste Salarial para los empleados municipales, de los meses comprendidos entre Enero a diciembre del 2014.

El anterior aumento, es conforme al costo de la vida del segundo semestre del año 2013, aplicándose el 0.43%, según nota suscrita por la Encargada de Centro de Información -Marlene Sandoval Hernández del Centro de Información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Conocida la nota, se procede a tomar lo siguientes acuerdos municipales.

**INCISO N°35:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar Convenio Simple de Trabajo entre los trabajadores de la Municipalidad de Montes de Oro, representados por Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal y Álvaro

Jiménez Cruz, Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Montes de Oro, de la siguiente manera:

### **CONVENIO SIMPLE DE TRABAJO**

Entre nosotros los trabajadores de la Municipalidad de Montes de Oro y Álvaro Jiménez Cruz Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad, al amparo de lo que establece el Artículo N°17 y 100 del Código Municipal, hemos convenido en celebrar un ***Convenio Simple de Trabajo***, en el que la Municipalidad de Montes de Oro, cada seis meses y conforme eleve el costo de la vida, aumentará la base del salario actual existente, con relación a los puestos vigentes.

El aumento se hará de acuerdo al costo de la vida del segundo semestre del año 2013, el porcentaje por aplicar es del 0.43%, para el reajuste de salario de Enero a Diciembre del 2014, según nota adjunta del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Se hace saber que al aplicar este porcentaje y quede por debajo del mínimo legal establecido por decreto N°38101 del Ministerio de Trabajo Seguridad Social, publicado en la Gaceta N°249 del 26 de diciembre del 2013, se ajustarán a ese mínimo legal.

Álvaro Jiménez Cruz  
Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas  
Representante Trabajadores

**Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

#### **INCISO N°36:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Relación de Puestos, con el Reajuste Salarial del 0.43% de los empleados municipales de Enero a Diciembre del 2014, de la siguiente manera:

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**RELACION PUESTOS**  
**REAJUSTE SALARIAL DE ENERO A DICIEMBRE 2014**  
**AUMENTO COSTO DE VIDA 0,43%**

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A LA BASE	SALARIO PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PAGAR
<b>SUELDOS PARA CARGOS FIJOS</b>							
1		Alcalde Municipal (1)	1.459.429,87	42.843,12	1.502.272,99	12	514.117,44
1		Vice Alcalde Municipal (2)	1.167.543,89	34.274,50	1.201.818,39	12	411.294,00
1	8	Abogado municipal (3)	566.989,07	16.644,57	583.633,64	12	199.734,84
1	8	Abogado (Concejo Municipal) (3)	566.989,07	16.644,57	583.633,64	12	199.734,84
1	8	Ingeniero Unidad Técnica (3)	566.989,07	16.644,57	583.633,64	12	199.734,84
1	8	Informático (Bachiller) (3)	472.474,70	13.870,00	486.344,70	12	166.440,00
1	8	Psicóloga (Oficina de la Mujer)(Lic.) (3)	566.989,07	16.644,57	583.633,64	12	199.734,84
1	8	Encargada patentes e inspección (Lic) (3)	566.989,07	16.644,57	583.633,64	12	199.734,84
1	8	Lic. Encargada del Cecudi (3)	566.989,07	16.644,57	583.633,64	12	199.734,84
3	8	Docente( Bachiller Universitario) (3)	472.474,70	13.870,00	486.344,70	12	499.320,00
4	8	Asistente (Trabajador Especializado) (3)	346.725,97	10.178,63	356.904,60	12	488.574,24
1	8	Cocinera (Trabajador Calificado) (3)	289.302,95	8.492,95	297.795,90	12	101.915,40
1	8	Técnico Asistente Unidad Técnica (3)	342.469,76	2.751,24	345.221,00	12	33.014,88
1	8	Auditor Interno (3)	566.989,07	16.644,57	583.633,64	12	199.734,84
1	8	Secretaria Municipal (3)	312.959,35	9.187,25	322.146,60	12	110.247,00
1	8	Contador Municipal (3)	421.133,74	7.652,16	428.785,90	12	91.825,92
1	8	Tesorera Municipal (3)	421.133,74	7.652,16	428.785,90	12	91.825,92
2	8	Auxiliar de Contabilidad (3)	293.907,52	8.627,97	302.535,49	12	207.071,28
1	8	Encargado Catastro y Bienes Inmuebles (3)	312.959,35	9.187,25	322.146,60	12	110.247,00
1	8	Encargada de Proveduría (Lic) (3)	566.989,07	16.644,57	583.633,64	12	199.734,84
1	8	Cajero (3)	293.907,52	8.627,97	302.535,49	12	103.535,64
1	8	Técnico de Archivo (3)	342.469,76	2.751,24	345.221,00	12	33.014,88
1	8	Secretaria Alcalde (3)	312.959,35	9.187,25	322.146,60	12	110.247,00
1	8	Auxiliar Patentes e inspección (3)	293.907,52	8.627,97	302.535,49	12	103.535,64
1	8	Gestor de servicios (Lic) (3)	566.989,07	16.644,57	583.633,64	12	199.734,84
1	8	Encargado de Acueducto(técnico) (3)	342.469,76	2.751,24	345.221,00	12	33.014,88
3	8	Auxiliar del Acueducto (3)	293.907,52	8.627,97	302.535,49	12	310.606,92
8	8	Operador Equipo Pesado (3)	289.302,95	8.492,95	297.795,90	12	815.323,20
3	8	Oficinista (Lector de Hidrómetros) (3)	279.346,69	8.200,52	287.547,21	12	295.218,72
1	8	Obrero Espec(Fontanero) (3)	289.302,95	8.492,95	297.795,90	12	101.915,40
4	8	Misceláneo (3)	259.329,78	6.912,91	266.242,69	12	331.819,68
11	8	Peones (3)	260.372,93	7.962,37	268.335,30	12	1.051.032,84
1	8	Maestro de Obras (Construcción) (3)	346.725,97	10.178,63	356.904,60	12	122.143,56
3	8	Guarda (3)	279.346,69	8.200,52	287.547,21	12	295.218,72
66		<b>TOTAL SUELDOS FIJOS</b>					<b>8.330.133,72</b>

**INCENTIVOS SALARIALES**

**MONTO A PAGAR**

RETRIBUCION POR AÑOS DE SERVICIOS

1.024.893,64

RESTRICCION DEL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION (PROHIBICION)

412.439,52

RESTRICCION DEL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION (DEDICACION)

329.562,36

**TOTAL GENERAL**

**10.097.029,24**

NOTAS :

(1) EL SALARIO DEL ALCALDE (10% SALARIO MAYOR PAGADO)

(2) EL SALARIO VICEALCALDE (80% SALARIO DEL ALCALDE MUNIICPAL)

(3) DEACUERDO A SALARIOS MINIMOS

**RELACION PUESTOS  
REAJUSTE SALARIAL DE ENERO A DICIEMBRE 2014  
AUMENTO COSTO DE VIDA 0,43%  
SERVICIOS ESPECIALES**

PROGRAMA O PROYECTO		SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A LA BASE	SALARIO PROPUESTO	MESES O SEMANAS	MONTO A PAGAR
INGENIERO (LICENCIADO)(1)	PROYECTO CATASTRO	566.989,07	16.644,57	583.633,64	12	199.734,84
OFICINISTA (1)	SITRIMU	279.346,69	8.200,52	287.547,21	12	196.812,48
OFICINISTA (1)	ATENCION CENTRO COMUNITARIO	279.346,69	8.200,52	287.547,21	12	98.406,24
GESTOR AMBIENTAL (BACHILLER) (1)	PROYECTO: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	472.474,70	13.870,00	486.344,70	12	166.440,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>						<b><u>661.393,56</u></b>

**NOTAS**

(1) SALARIOS MINIMOS

**Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**CAPITULO QUINTO-INFORME DE COMISION**

**INCISO N°37:**

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

**ENTERADOS**

**CAPITULO SEXTO-MOCIONES**

**INCISO N°38:**

**MOCION DE ALVARO JIMÉNEZ CRUZ  
ALCALDE MUNICIPAL DE MONTES DE ORO**

**Considerando:**

- 1- Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante Inciso 8, Capítulo IV, de la Sesión Ordinaria N° 30-2010, celebrada por esta Corporación Municipal el 26 de julio del 2010. Acordó en forma definitiva que las Sesiones Ordinarias Municipales del Cantón de Montes de Oro, se realizaran todos los lunes de cada semana a las seis de la tarde y las Sesiones Extraordinarias los segundos miércoles de cada mes, a partir de las 6:00 p.m.
- 2- Que el lunes 14 de abril del 2014, es un lunes de *Semana Santa* y que es costumbre de esta Administración Municipal, conceder el disfrute de vacaciones en toda la *Semana Santa* a los funcionarios municipales.
- 3- Que el viernes 25 de julio es un día feriado por Ley, por celebrarse el día de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.
- 4- Que el lunes 15 de setiembre del 2014, es la celebración de la Independencia.
- 5- Que el mes de diciembre, se celebra la navidad y fin de año y es de costumbre municipal conceder algunos días de vacaciones al personal administrativo, por lo que se ha decidido conceder vacaciones a este personal a partir del lunes 22 de diciembre del 2014 y hasta el día viernes 02 de enero del 2015.

***POR LO TANTO MOCIONO:***

- 1- Que se traslade la Sesión Ordinaria del lunes 14 de Abril del 2014, para el día miércoles 23 de abril del 2014
- 2- Que se traslade la Sesión Ordinaria del lunes 28 de julio del 2014, para el día 29 de julio del 2014.
- 3- Que se traslade la Sesión Ordinaria del lunes 15 de setiembre del 2014, para el día martes 16 de setiembre del 2014.



- 4- Y que se reacomodan las sesiones del mes de diciembre, quedando de la siguiente manera:
- ✓ Lunes 01 de diciembre del 2014, Sesión Ordinaria.
  - ✓ Miércoles 03 de diciembre del 2014, Sesión Ordinaria.
  - ✓ Lunes 8 de diciembre del 2013, Sesión Ordinaria
  - ✓ Miércoles 10 de diciembre del 2013, Sesión Extraordinaria
  - ✓ Lunes 15 de diciembre del 2013, Sesión Ordinaria
  - ✓ Jueves 18 de diciembre del 2013, Sesión Ordinaria.
- Todas a la misma hora.
- 5- Que se le solicite a la Administración Municipal la publicación del acuerdo, en el Diario Oficial la Gaceta.
- 6- Para que se dispense del trámite de comisión la presente moción y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.

Álvaro Jiménez Cruz  
Alcalde Municipal

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cuatro votos.

Se somete a votación la Moción y es aprobado con cuatro votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

## **CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **INCISO N°39:**

El Regidor Juan Bautista Gómez Castillo pregunta que a raíz de lo que pasó el domingo 9 de febrero en el Municipio y como Concejo; se van a tomar algunas medidas preventivas de seguridad, tal es el caso de un guarda, más cámaras, sensores u otros.

La Vicealcaldesa Lidieth Ramírez Lobo expresa que se puso un guarda temporal, mientras se nombra uno.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS VARIOS**

**INCISO N°40:**

El Síndico Arley Estrada Saborío expresa estar preocupado, porque han estado, botando basura no tradicional, dentro del área infantil, del parquecito en las Huacas; por lo que solicita algunas medidas que se puedan implementar para que esto no suceda.

La Vicealcaldesa Lidieth Ramírez Lobo expresa que se podría rotular, sin embargo hay que analizarlo.

La Regidora Ana Iris Cruz Jiménez expresa que en la Zona Norte hubo una campaña denominado "*Campos Limpios*", donde se recogió productos agroquímicos, para que estos no sean quemados.

**ENTERADOS**

**CAPITULO NOVENO- CIERRE DE SESION**

**INCISO N°41:**

**SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL**



































